



ESTUDIO JURIDICO-LOGISTICO
OSVALDO GARRIDO MUÑOZ
&
ASOCIADOS
ejosvaldogarridom@hotmail.com

Rubio 285 Dpto. 409 Rancagua, fono: 983265675



- **EVACUA TRASLADO RES. EX.
584/ ROL D- 070-2017**

Coínco, 11/06/2018.

OSVALDO JAVIER GARRIDO MUÑOZ, Abogado, por mi representada **COMUNIDAD DE AGUAS CANAL COPEQUEN**, en este expediente administrativo sancionatorio Rol D -070-2017, a don **CRISTIAN FRANZ THORUD**, Superintendente del Medio Ambiente, cordialmente expreso:

Que encontrándome en tiempo y forma realizo por el presente instrumento la evacuación del traslado conferido a mis representados la **COMUNIDAD DE AGUAS CANA COPEQUEN**, estableciéndose que en su oportunidad a la comunidad referida se le solicitaron diversas actuaciones y documentos los que se proporcionaron en tiempo y forma, relativos a la contaminación de las aguas de los canales que ésta administra. Creemos que sin lugar a dudas la Superintendencia del Medio Ambiente en virtud de los antecedentes que posee y requirió en su oportunidad le permitió adoptar las decisiones con el único objeto de aminorar, menguar o cesar los graves efectos de la contaminación de las aguas, tierra y el medio ambiente, por lo que cualquiera medida emanada de este organismo gubernamental debe haber contado con el substrato jurídico y factico que lo amerite.

En conclusión pedimos respetuosamente nos tenga por evacuado el traslado.

Atentamente.

OSVALDO JAVIER GARRIDO MUÑOZ
ABOGADO
MAGISTER EN DERECHO PROCESAL

